

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1922, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Perales

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO (calle ó plaza, etc.) y número de la casa. De los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
1	Alonso Zapatero, Mariano.	41	Villaldevín.	Tablajero.	Si
2	Andrés Valdivieso, Modesto.	54	Monte.	Pastor.	Si
3	Antolín Blanco, Emilio.	55	San Pedro.	Industrial.	Si
4	Antolín Cardeñoso, Casimiro.	66	Río.	Jornalero.	Si
5	Antolín Expósito, José.	45	Villaldevín.	Pastor.	Si
6	Antolín García, Eutiquio.	27	San Pedro.	Labrador.	Si
7	Antolín González, Lucas.	49	Villaldevín.	Jornalero.	Si
8	Antolín Sendino, Cándido.	71	Villafruela.	Hortelano.	No
9	Antolín Tranco, Genaro.	35	Río.	Jornalero.	Si
10	Aparicio Cortés, Timoteo.	45	Villaldevín.	Labrador.	Si
11	Bajón Martínez, Julian.	47	Molino.	Mecánico.	Si
12	Barba Polo, Pedro.	33	P. Mayor.	Maestro.	Si
13	Blanco Gaité, Julian.	56	P. Constitución.	Labrador.	Si
14	Blanco Gaité, Teodoro.	49	Villaldevín.	Idem.	Si
15	Blanco Herrero, Germán.	27	Mayor.	Idem.	Si
16	Blanco Herrero, Heráclio.	30	Constitución.	Idem.	Si
17	Carrancio González, Modesto.	27	Mayor.	Idem.	Si
18	Cea Antón, Justo.	64	Villaldevín.	Jornalero.	Si
19	Ceinos Alonso, Teodoro.	59	Idem.	Labrador.	Si
20	Cortés Aguado, Antimo.	37	Mayor.	Idem.	Si
21	Crespo Luengo, Eutiquio.	41	Villaldevín.	Bracero.	Si
22	Cuesta Bustamante, Pedro.	45	Villafruela.	Molinero.	Si
23	Cuesta Moro, José.	45	Mayor.	Jornalero.	Si
24	Diez Amézua, Emilio.	46	Villaldevín.	Pastor.	Si
25	Durantes Bore, Bonifacio.	43	Idem.	Jornalero.	Si
26	Espinosa Fernández, Pedro.	45	Río.	Idem.	Si
27	Fuentes Merino, Adolfo.	42	Mayor.	Pastor.	No
28	Gaité Delgado, Fermín.	35	Río.	Jornalero.	Si
29	Gaité Merino, Juan.	61	Molino.	Idem.	No
30	García Miguel, Castor.	61	Idem.	Idem.	Si
31	García Pérez, Francisco.	56	Mayor.	Idem.	Si
32	García Santos, Gregorio.	67	Santa Ana.	Pastor.	Si
33	Gil Pedrosa, Florian.	39	P. Mayor.	Secretario.	Si
34	Gómez Burgos, Julian.	73	Mayor.	Labrador.	Si
35	Gómez Cea, Justo.	33	Río.	Jornalero.	Si
36	Gómez Cortés, Emilio.	42	P. de la Constitución.	Labrador.	Si
37	Gómez Cortés, Germán.	38	Mayor.	Idem.	Si
38	Gutiérrez Medina, Toribio.	48	Vista Alegre.	Bracero.	Si
39	Herrero Martín, Flabio.	50	San Pedro.	Jornalero.	Si
40	Herrero Sardón, Juan.	73	Santa Ana.	Labrador.	Si
41	Hoyos Prieto, Juan.	71	Villaldevín.	Jornalero.	Si
42	Iglesias Gómez, Nicolás.	31	Molino.	Idem.	Si
43	Izquierdo García, Arsenio.	28	Mayor.	Labrador.	Si
44	Izquierdo García, Felipe.	33	P. Constitución.	Jornalero.	Si
45	Jato Pérez, Victoriano.	32	Mayor.	Idem.	Si
46	Jesús Pinto, Soto.	26	Vista Alegre.	Labrador.	Si
47	José Ibáñez, Andrés.	27	Mayor.	Jornalero.	Si
48	León Cardeñoso, Antimo.	35	San Pedro.	Organista.	Si
49	León Cardeñoso, Marcelino.	40	P. Constitución.	Albañil.	Si
50	Malanda Carrancio, Regino.	39	Villaldevín.	Labrador.	Si
51	Malanda Carrancio, Valentín.	46	Idem.	Idem.	Si
52	Marcos Acinas, Román.	54	Idem.	Idem.	Si
53	Martín Pariente, Pablo.	48	Idem.	Idem.	Si
54	Martínez Caminero, Esteban.	64	Villafruela.	Idem.	Si
55	Martínez Pérez, Pedro.	34	Mayor.	Jornalero.	No
56	Merino Cortés, Federico.	50	Río.	Caminero.	Si
57	Merino García, Florentino.	41	Santa Ana.	Jornalero.	Si
58	Miguel Acinas, Alejandro.	29	Carretas.	Labrador.	Si
59	Miguel Acinas, Faustino.	25	Idem.	Idem.	Si
60	Miguel Acinas, Romualdo.	61	Villaldevín.	Idem.	Si
61	Miguel Díez, Francisco.	33	Mayor.	Idem.	Si
62	Muñoz Cuesta, Isidoro.	46	P. Constitución.	Jornalero.	No
63	Naveros Andrés, Emilio.	46	Villafruela.	Labrador.	Si
64	Pastor Puebla, Gregorio.	31	P. Constitución.	Guarda.	Si
65	Pelayo Carrancio, Modesto.	36	Villaldevín.	Jornalero.	Si
				Idem.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (añoscumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
66	Peña Cuesta, Isidro.	35	Río.		Herrero.	Si
67	Pinto Niño, Santos.	55	Villaldavín.		Labrador.	Si
68	Pisa Cuesta, Fulgencio.	70	Idem.		Idem.	Si
69	Pisa Rebollo, Severino.	27	Carretas.		Idem.	Si
70	Pisano Cuesta, Juan.	65	Mayor.		Hortelano.	Si
71	Renedo González, Leandro.	64	Villafruela.		Guarda.	Si
72	Revuelta Fernández, Estanislao.	71	P. Constitución.		Pastor.	Si
73	Santiago Muñoz, Silvio.	49	Mayor.		Jornalero.	Si
74	Sardón Giraldo, Alejo.	40	Idem.		Labrador.	Si
75	Sardón Giraldo, Eloy.	40	Villaldavín.		Jornalero.	Si
76	Sardón Gómez, Epifanio.	39	P. Constitución.		Idem.	Si
77	Silva Gaité, Mariano.	59	Molino.		Idem.	Si
78	Silva Muñoz, Gregorio.	26	P. Mayor.		Bracero.	Si
79	Simón Burgos, Lázaro.	43	Villaldavín.		Guarda.	Si
80	Trancho Calvo, Narciso.	67	Villafruela.		Idem.	Si
81	Trancho Salazar, Pablo.	36	Idem.		Idem.	Si
82	Valle Pérez, Roque.	46	P. Constitución.		Albañil.	Si
83	Villarruel Martín, Indalecio.	34	Vista Alegre.		Maestro.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 31 de Agosto de 1922.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Francisco Zurbano

EL SECRETARIO,

Mariano del Mazo